

SEMU/DICOM/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

08 SEP 2014

EX. N° **1347** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta N° 641201 de fecha 03 de agosto de 2014, por un monto de \$14.100.- Certificado de Hipoteca y Gravámenes de la propiedad ubicada en calle El Rodeo N° 2665, San Miguel II; Boleta N° 646834 de fecha 12 de agosto de 2014 por un monto de \$88.750.- Inscripción Inmueble Las Lomas de Eyzaguirre; Boleta N° 646833 de 12 de agosto de 2014 por un monto de \$5.000.- Uso repertorio por reparo; Boleta N° 646835 de fecha 12 de agosto de 2014 por un monto de \$9.200.- Certificado Hipoteca y gravámenes inmueble Parque Alto 5.

2) Que mediante Memorándum N° 327 de fecha 13 de agosto de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por un total de \$117.050.-.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitada.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$117.050.- (ciento diecisiete mil cincuenta pesos), por los servicios prestados según lo indica las boletas de honorarios N° 641201, N° 646834, N° 646833 y N° 646835, todas del mes de agosto de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE